



Montevideo, 16 de diciembre de 2019

VISTO: La Resolución N° 1465/2019 de 13 de diciembre de 2019.

RESULTANDO: Que esta Dirección cree conveniente modificar el VISTO de la misma.

ATENTO: A lo expuesto,

EL DIRECTOR NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS

RESUELVE:

1º) Modifíquese el VISTO de la Resolución N° 1465/2019 de 13 de diciembre de 2019, el que quedará redactado de la siguiente manera:

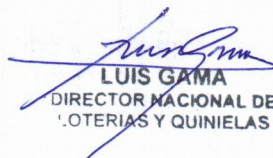
“**VISTO:** La necesidad de que todas las Agencias correspondientes a la Banca de Cubierta Colectiva de Quinielas de Montevideo realicen la captura de las imágenes de los Documentos de Juego de Aciertos Pagos como resguardo en casos excepcionales.”

2º) Notifíquese a la Banca de Cubierta Colectiva de Quinielas de Montevideo y a todas las Agencias pertenecientes a la misma.

3º) Pase a Conocimiento de las Áreas Lotería y Fiscalización y Control de Juego, Divisiones Inspección, Juegos y Recursos Humanos, Materiales y Económicos, Asesorías Letrada y Técnica y Departamento de Informática para su publicación en el Sitio Web del Organismo.

4º) Cumplido, vuelva para su archivo.

Asunto 1295(2)/2017
LG/jd


LUIS GAMA
DIRECTOR NACIONAL DE
LOTERÍAS Y QUINIELAS